



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

**PROGRAMA EMERGENTE DE
REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN
BAJA CALIFORNIA SUR**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA
CALIFORNIA SUR**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Presentación

El presente trabajo tiene como propósito dar a conocer la experiencia obtenida en la Delegación de la Secretaría de Economía en Baja California Sur, en la ejecución de un programa de apoyo financiero a las MIPYMES siniestradas por el huracán "Jimena", fenómeno natural que tuvo ocurrencia el día 2 de septiembre del 2009.

El programa implementado para atender a las empresas siniestradas se llamó "PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA", mismo que fue financiado con recursos del FONDO PYME que recién incorporaba en sus reglas de operación el apoyo a empresas y/o empresarios que sufrieran un quebranto económico y/o interrupción de su actividad productiva por efectos del meteoro atmosférico.

Este programa fue escogido por la Delegación en base a varios criterios, entre los que destacaron;

- Por ser un apoyo novedoso y que por primera vez se otorga en el Estado a empresas y empresarios de los rubros de comercio y servicios;
- Por el número de empresas apoyadas, y;
- Por la rapidez con que se dispersó el recurso (tomando en cuenta que en muchas ocasiones los recursos de otros fondos de emergencia tardan años en llegar).

Es de destacar la buena coordinación entre la Delegación de la Secretaría de Economía en el Estado y la Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y el organismo dispensor Opciones Empresariales del Noroeste S.A de C.V. S.F.P, quienes conjugaron esfuerzo y dedicación para alcanzar la meta de apoyar a 575 Negocios por un monto de \$32,601,544 millones de pesos.

Por lo anterior, se determinó presentar esta memoria como un logro destacado de un programa impulsado por la Secretaria de Economía, para apoyar a la productividad, competitividad y el abasto de la economía nacional.



LIC. ADAN ENRIQUE SILVA MEDINA
ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACION
FEDERAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

El Fundamento Legal del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" del huracán Jimena, se inscribe en el acuerdo que establecen las reglas de operación para el otorgamiento de apoyos para la Micro, Pequeña y Mediana empresa (Fondo PYME) en su artículo 8, donde se faculta al Consejo Directivo del Fondo PYME para apoyar, en base a la suficiencia presupuestal, a las MIPYMES siniestradas, y en su artículo 41, inciso XII, en el cual se faculta al Consejo Directivo del Fondo PYME a analizar con base en el padrón que realiza el Gobierno del Estado y las estimaciones de daños, el tipo de apoyos que serán destinados a las MIPYMES siniestradas y determinar tanto el monto de apoyo, como a cual unidad administrativa de la SPYME corresponda el seguimiento.

OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.

La presente Memoria Documental tiene como objetivo dejar constancia documental del desarrollo del proyecto en sus fases de planeación, programación y seguimiento del "PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA", por el paso del huracán Jimena en septiembre del 2009, en el estado de Baja California Sur.

Así mismo, el presente documento presenta la información en un resumen ejecutivo en el que se plasman las acciones técnicas, administrativas y normativas que fueron llevadas a cabo durante la ejecución del programa; así como el proceso de integración de los expedientes que contengan entre otras cosas: Declaración de desastre del Fondo PYME, reglas de operación del Fondo PYME 2009, acta de autorización del Consejo Directivo del Fondo PYME, convenio de colaboración entre Economía, FOCIR y Gobierno del Estado de Baja California Sur, censo de empresas siniestradas y listado de empresas apoyadas por municipio.



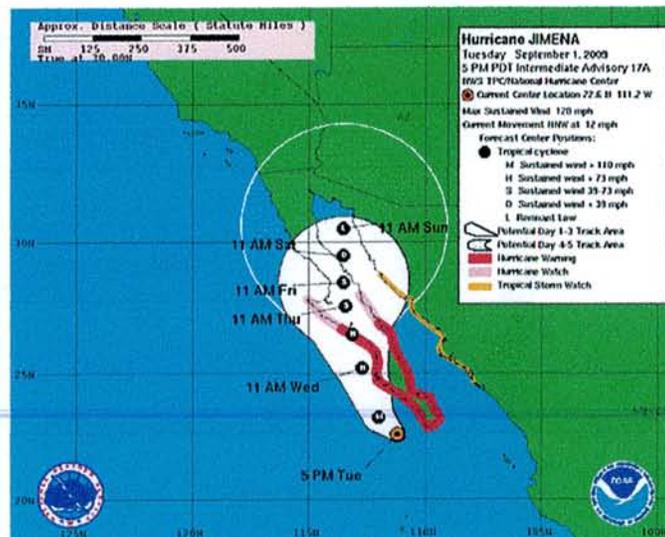
Antecedentes

La causa principal que motivó la aplicación del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" en BCS, fue el huracán Jimena y los daños que ocasionó a las comunicaciones e infraestructura productiva en el comercio y abasto de los productos y servicios en las zonas afectadas. Se estimó que aproximadamente 833 MIPYMES tuvieron algún tipo de daño, ya sea en la infraestructura del negocio, por la pérdida de mercancía o por disminución de ventas.

Las principales daños ocurrieron en los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto, que se encuentra ubicados en la parte media de la península del Estado de Baja California Sur, siendo los daños mas graves en las localidades de; Ciudad Constitución, Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, pertenecientes al municipio de Comondú; Santa Rosalía, Mulegé y Guerrero Negro, del municipio de Mulegé; y Loreto, en el municipio de Loreto.

Debido a que los daños a la economía regional propiciaron la paralización de la actividad económica, se solicitó e Instrumentó un programa de reactivación económica, mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PYME, con el propósito de conservar el empleo, el abasto y los servicios en la región afectada.

A continuación se muestran imágenes que respaldan la información presentada de los daños a partir del Huracán Jimena y su impacto en las PYMES de Baja California Sur:



Trayectoria del Huracán Jimena.

Antecedentes

Daños a las vías de comunicación.



Negocios siniestrados.



9

Marco Normativo

El marco normativo del Fondo PYME en el que se sustenta el "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica", se inscribe en los siguientes artículos; Art. 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 4, 6, 10, 12 y 14 de la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 43, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 y 14 del Reglamento de Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 66, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y; 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

El "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" del Huracán Jimena se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y se inscribe en el objetivo de la política económica que es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, que se lograrán a través de una serie de estrategias para favorecer el aumento de la productividad de las micros, pequeñas y medianas empresas.

A su vez, el programa sectorial 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un sistema de apoyo integral a las MIPYMES.

El eje de atención tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como del Programa Sectorial de Economía, promueve una estrategia que centra su propuesta de crear una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales, que en este caso se enfocó en el segmento de apoyo a las micro, pequeña y mediana empresa.



Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

El 2 de Septiembre de 2009, el huracán Jimena azotó a los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto. Debido a la magnitud de los daños ocasionados a las MIPYMES de esta región, personal de la Delegación de Economía en BCS, en coordinación con personal de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, acudieron a los municipios afectados a levantar un padrón de empresas siniestradas, que dio como resultado un total de 833 MIPYMES siniestradas, con un monto de apoyo solicitado de \$101'738,410.

Mediante el oficio No. SPYDE/FICOMI/254-09, la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur solicitó apoyo para reactivar la actividad económica de las empresas afectadas por el huracán Jimena, anexando el padrón de las MiPyMES siniestradas y la estimación de los daños, mismos que fueron validados por la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en esta entidad federativa, así como una copia de la declaratoria de desastre natural en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, publicado en el DOF el 10 de Septiembre de 2009.

En la sesión del Consejo Directivo del Fondo PyME, celebrada el 12 de octubre de 2009, se llegó al acuerdo número 001-EXT12-2009. Con fundamento en los artículos 8 y 41 de las Reglas de operación del Fondo PyME y el Manual de Procedimientos de dicho Fondo, el Consejo Directivo del Fondo PyME instruye a la DGPE para canalizar dichas solicitudes a FOCIR, para efectos de que este, en términos del proyecto aprobado por este órgano colegiado, entregue los recursos a los gobiernos de los Estados, que a su vez los canalizarán a las MiPyMES siniestradas en términos del artículo 8 de las Reglas de Operación del Fondo PyME.

El Comité Técnico y de Administración del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica", con folio FP2009-114, en su sesión celebrada el 19 de Octubre del 2009 autorizó la asignación de recursos a la propuesta de financiamiento presentada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, por un monto de recursos federales de hasta \$32'601,544, considerando una aportación del estado del 20% de garantía líquida a primera pérdida, para el portafolio de financiamiento que sería operado en el Estado.

El 13 de Noviembre se instaló el grupo de trabajo para el plan emergente por los daños del huracán Jimena, participando el Secretario de Desarrollo Económico del Estado, el Delegado de la Secretaría de Economía y el intermediario financiero.



Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

El 18 de Noviembre de 2009, se firma convenio de colaboración entre FOCIR, el Gobierno del Estado del Estado de Baja California Sur y el intermediario financiero Opciones Empresariales del Noroeste S.A de C.V, S.F.P., donde se comprometen los recursos por la cantidad de \$32'601,544.00, para que dichos recursos sean canalizados a las MIPYMES propuestas en el padrón levantado, con una propuesta de financiamiento que se detalla a continuación:

- Destino del crédito: Capital de trabajo, reparaciones e inversión física.
- Presentar aval y/o obligado solidario (identificación de este y relación de bienes).
- Tasa de interés fija preferencial al beneficiario del 12 % anual.
- Sobretasa de mora (por factor 2 la tasa ordinaria).
- Plazo de hasta tres años con periodos de gracia de hasta tres meses.
- Amortización con pagos semanales, quincenales o mensuales.

En los meses de Noviembre y Diciembre del 2009, personal de la Secretaría de Economía validó el padrón autorizado en el convenio del programa del huracán Jimena.

De diciembre de 2009 a junio de 2010 se otorgaron 567 créditos por un monto de \$32'0601,544.00



Acciones Realizadas

A) Programa de trabajo por parte de la Delegación Federal de Baja California Sur consistió:

- 1.- Visita a la zona afectada con autoridades municipales, estatales y federales.
- 2.- Apoyo a la integración del censo de MIPYMES afectadas con el Gobierno del Estado.
- 3.- Envío de la propuesta de financiamiento por parte del Gobierno del Estado.
- 4.- Apoyo en la instrumentación del convenio de financiamiento entre la Secretaría de Economía, FOCIR, Gobierno del Estado de BCS y Opciones Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V.
- 5.- Visita a las Mipymes registradas en el censo, y validación del daño de las mismas.
- 6.- Integración del grupo de trabajo compuesto por la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la Delegación Federal de Economía en Baja California Sur y el organismo dispensador Opciones Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V., el cual coordinó el seguimiento del programa así como las propuestas de financiamiento del organismo dispensador del recurso.
- 7.- Participación en el grupo de trabajo donde se analizaron las MIPYMES y los montos de los financiamientos.

B) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

De la propuesta original de daños que arrojó el censo por \$101,738,410.00, se llegó a un programa de financiamiento por \$32,601,594, apoyando con créditos a 567 MIPYMES dañadas por el Huracán Jimena, con fecha límite hasta el 30 de junio de 2010 para ejercer el recurso.

C) La integración de los expedientes de las MIPYMES corrió a cargo del organismo dispensador del recurso, el cual hacía llegar las propuestas de financiamiento al grupo de trabajo para su autorización o rechazo



Seguimiento y Control

Desde el mes de diciembre de 2009 hasta el mes de junio de 2010, se otorgaron 567 créditos con un monto de \$32'601,544, mismos que fueron validados por personal de esta Delegación en los meses de noviembre y diciembre de 2009, donde se constataba que la empresa operaba antes del siniestro, que se vio afectada por el huracán y estaba ubicada en el área de la declaratoria de desastre natural.

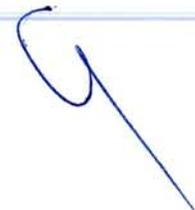
Como parte del seguimiento al programa se realizaron sesiones del grupo de trabajo donde se autorizaban y daban seguimiento a los problemas que se presentaban en la operación del programa, las sesiones fueron las siguientes:

SESION	FECHA	BENEFICIARIOS	IMPORTE
1	26/NOV/2009	19	\$946,000
2	27/NOV/2009	179	\$10,278,800
3	21/DIC/2009	141	\$6,401,000
4	18/ENE/2010	119	\$5,723,000
5	15/FEB/2010	33	\$1,519,950
6	15/ABR/2010	50	\$3,428,933
7	19/MAY/2010	7	\$582,000
8	26/MAY/2010	20	\$4,232,410

Se participó en la entrega de recursos en las diferentes localidades con la compañía del Gobernador del Estado.

Se aprobó en el grupo de trabajo el envío a FOCIR de la información detallada sobre las empresas apoyadas y el monto otorgado a cada una de las mismas, para la correcta comprobación del recurso.

Como parte del seguimiento se acordó que el organismo dispensor enviara un reporte mensual del comportamiento de la cartera, asimismo se participó en diversa reuniones con beneficiarios del programa para atender inquietudes sobre los cobros, intereses y reclamos que existieron durante el periodo del crédito



Resultados y Beneficios Alcanzados

Como resultado del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" a los afectados del huracán Jimena se logró apoyar financieramente a 567 MIPYMES en un periodo relativamente corto de tiempo, lo que permitió que estas empresas volvieran a la normalidad en su operación.

A continuación se presenta un cuadro por municipio:

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE	PROMEDIO POR MIPYME	EMPLEOS CONSERVADOS	EMPLEOS POR MIPYME
COMONDU	387	\$21'780,133	\$56,279.41	803	2.08
LORETO	27	\$1'181,000	\$43,740.74	74	2.74
MULEGE	153	\$9'640,411	\$63,009.22	338	2.21
TOTAL	567	\$32'601,544	\$57,498.31	1,215	2.14

Dentro de los beneficios obtenidos con la aplicación del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" se puede destacar la conservación de 1,215 empleos.

De acuerdo al número de empresas apoyadas con el programa, así como a la oportunidad en la entrega del recurso, se logró posicionar a la Secretaría de Economía como una institución a la que se puede recurrir para solicitar apoyos empresariales que empujen el desarrollo económico de la región y del país.



Resultados y Beneficios Alcanzados



Negocios apoyados (Veterinaria Santo Domingo).



Negocios apoyados (Vidriera Zuñiga).



Negocios apoyados (Asadero El Tribi).

9

Resultados y Beneficios Alcanzados



Negocios apoyados (Pizzas Hawaii).



Negocios apoyados (Panaderia Pin-Pon)



Negocios apoyados (Llantiservicios Boulevard).

A handwritten blue mark, possibly a signature or initials, located in the lower right quadrant of the page.

Resultados y Beneficios Alcanzados



Negocios apoyados (Cafeteria Coffee Star).



Negocios apoyados (Aguas Mr. Michelatos).



Negocios apoyados (Distribuidora Loucell).

9

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

A raíz del fenómeno natural del Huracán Jimena que azotó la parte media del Estado de Baja California Sur y afectó a los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, se realizaron las siguientes acciones por parte del Delegado:

- Se estableció comunicación con el Gobernador del Estado para ofrecer el apoyo de la Secretaria de Economía a las empresas siniestradas, soportado por las reglas de operación del Fondo PYME que contemplaba el apoyo a las Mipymes Siniestradas.
- Se asistió a la reunión de evaluación de daños el día 4 de Septiembre a Ciudad Constitución, donde se acordó integrar grupos de trabajo para analizar los daños por región. Dicha comisión estaba formada por un funcionario federal y uno estatal. A la Secretaria de Economía le correspondió la región de Loreto, junto con el Secretario de Seguridad Pública Estatal.
- Durante septiembre y octubre se realizaron reuniones con las empresas afectadas por el meteoro, así como con las diferentes asociaciones empresariales para dar a conocer el programa, conocer la magnitud de los daños y las necesidades de la MIPYMES.
- Se apoyó al Gobierno del Estado en la Integración del padrón de las MIPYMES siniestradas.
- Una vez autorizado por el Consejo Directivo del Fondo PYME el "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica" y el producto que se ofrecería a la MIPYMES siniestradas, se llevaron a cabo reuniones con los diferentes organismos empresariales y MIPYMES siniestradas para difundir los montos, condiciones y características del financiamiento.
- Se realizaron visitas de verificación a las empresas siniestradas enlistadas en el padrón, que se anexaron a la solicitud del programa hecha por el Gobierno del Estado.



Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

- Se integró un equipo de trabajo donde participo la Delegación de Economía, la Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y el organismo dispensor de recursos, para evaluar y autorizar el recurso
- Se participó en reunión de evaluación y seguimiento, supervisando la oportunidad y celeridad de la entrega de los recursos.
- Se asistió a la entrega de recursos con la participación del Gobernador del Estado, cámaras empresariales y beneficiarios.
- Se le dio seguimiento a la recuperación de cartera del "Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica".



Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró



ADAN ENRIQUE SILVA MEDINA
COORDINADOR DE PROMOCIÓN

Validó



ADAN ENRIQUE SILVA MEDINA
ENCARGADO DE DESPACHO EN
BAJA CALIFORNIA SUR



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

**DELEGACIÓN FEDERAL DE
LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA EN
BAJA CALIFORNIA SUR**

AV. INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL NO. 325
FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ
C. P. 23090
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
TEL. 01 612 122 11 17